

**DICTAMEN Nº 286/2017- CF**

**Ref. :** Expediente 37.651/2017 T.C.  
**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*R/ANT. LIC. PUB. Nº 37-AVP-2017 ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO CON COMUNICACIÓN SATELITAL GLOBAL Y BIDIRECCIONAL, SERVICIO Y REPORTE DE DATOS PARA CONTROL DE FLOTA (EXPTE: Nº 01815-S-2017)*

**Señor Presidente:**

Venido a dictamen el trámite licitatorio para la adquisición de 50 dispositivos de seguimiento con comunicación satelital global mediante satélites con un costo estimado de \$ 786.0000 en el renglón 1, y del servicio de reporte de datos cada 20 minutos y botón antipánico a través de comunicación satelital por un período de 12 meses con un costo anual estimado de \$ 648.000 en el renglón 2, he verificado:

- 1) Preventivo con la imputación a las partidas de bienes de capital por \$ 786.000, no habiéndose realizado la imputación del servicio de reporte de datos debido a que el gasto **“no se podrá ejecutar en el presente ejercicio”**. (fs. 10/11)
- 2) La Resolución 3014-AVP aprobando la documentación y llamando a Licitación Pública Nº 37-AVP-2017 con un presupuesto oficial de **\$ 1.434.000**.
- 3) Acta de Apertura con la presentación de dos ofertas: ABSOLUT MOBILE SA que cotizó \$ 1.369.236 para los dos renglones y MEGATRANS S.A. que cotizó \$ 1.301.733,15.-
- 4) Nota 1050 de Comisión Permanente que aconseja rechazar la oferta de MEGATRANS por no ajustarse a lo solicitado y adjudicar a la oferta de ABSOLUT MOBILE S.A. por ajustarse a lo solicitado, y ser su precio conveniente en la suma de \$ 1.369.236.
- 5) El Proyecto de Resolución de Presidencia de la Administración aprobando lo aconsejado por la Comisión Permanente de Adjudicaciones y ordenando la imputación.

En conclusión, la Administración podrá continuar el trámite de contratación, no obstante deberá adecuar la imputación presupuestaria que resulta insuficiente para afrontar el monto a adjudicar tal como lo ha señalado el Asesor Legal en su Dictamen 9262-AL-17 .

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas